

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 02 de Septiembre del 2021

VISTOS :

El Memorándum N° 61 de fecha 30 de Agosto del 2021, enviado por la Encargada Oficina del Adulto Mayor de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, este programa tiene como objetivo Lograr que los habitantes de la Comuna de Santa Cruz tengan un momento de distracción.
Proporcionar a los habitantes de la Comuna, una instancia recreativa y social, en la cual puedan compartir alegremente con sus pares respetando protocolos sanitarios.

DECRETO EXENTO N° 2437

1.- **Apruébese, Programa denominado, "Actividades Recreativas".**

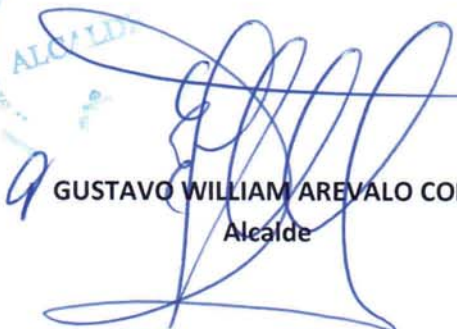

Se Realizará el día viernes 10 de Septiembre del 2021, desde las 15:00, en el Salón Rotary Club.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.22.04.001.001.050; 215.22.04.007.001.040; 215.24.01.008.001.015.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.c:

- Dídeco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /